Ill.mo Señor.

En fuerza de la Comission que V.S. se sirvió conferirme en Cavildo de veinte y uno de Mayo de este año, con los Señores D.n Fran.co Thomas Montijo, D.n Joseph Ygnazio Lopez Oliver Procurador Gral. y el S.or Jurado Monteagudo, para que Nos ynformasemos sobre los particulares que comprehende la Real Provision de su Mag.d y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha de Catorze de dho. mes, y año despachada por Mano de D.n Ygnazio Ygareda Escrivano de Camara y de Govierno, que fué Expedida á Pedimento de los Señores D.n Diego Pareja Fernandez, y D.n Antonio Fontes Paz Rexidores, sobre cuio contenido por auto de treze de dho. mes, provehido por dhos Señores, se Manda ynformar a esta Ciudad lo que se le ofreziere y pareziere, y que en el Interin no se haga nobedad en el Exercizio y goze de el